



Expte. 03-07-03205

RESOLUCIÓN DECANAL N° 336/07

VISTO

El viaje que debe realizar la **Lic. María C. VALENTINUZZI** (Ayudante de Primera DS) a la ciudad de Campinas (Brasil) donde permanecerá por el lapso 18 al 20 de febrero de 2008;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada presentará un trabajo en la “18º Reunião Anual dos Usuários do LNLS” que se realizará en la ciudad de Campinas (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por la Lic. Valentinuzzi son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar al **Lic. María C. VALENTINUZZI** (Ayudante de Primera DS legajo 39.379) se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 18 al 20 de febrero de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 20 de noviembre de 2007.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.